



GENTE DETRÁS DEL DINERO

DELFINA GASTÓ SIN CONTROL 13,500 MDP EN LA SEP

POR MAURICIO FLORES

mflores37@yahoo.es Twitter: @mfloresarellano

La flamante candidata de Morena para gobernar el Estado de México no es la mejor ni más transparente administradora, tal y como constató la Auditoría Superior de la Federación, de David Colmenares, en la Cuenta Pública 2021.

Siendo titular de la Secretaría de Educación Pública, Delfina Gómez Álvarez destinó 13 mil 549.5 millones de pesos al programa La Escuela Es Nuestra (LEEN), pero el auditor no encontró evidencia de mejora en los planteles ni de compra de equipo –ni una pintadita, ni un pizarrón nuevo– y en cambio detectó anomalías como pagos duplicados y a personas fallecidas. Pero como no tienen llenadera, pese a las irregularidades, en abril del 2022 Gómez Álvarez pidió a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados incrementar a 32 mil millones de pesos, casi el triple de los recursos para los supuestos beneficios de horario extendido y alimentación del programa LEEN.

Usted recordará que dicho programa nació en 2019 con el objetivo de que el Gobierno federal transfiriera directamente a cada escuela los recursos para ejercerlos en sus necesidades más apremiantes como la remodelación, ampliación o construcción de espacios y la compra de equipo didáctico o mobiliario. Para recibir el dinero, cada plantel debió formar un Comité Escolar de Administración Participativa (CEAP), integrado por padres de familia que deciden el gasto y están obligados a demostrar su buen uso.

Pero eso no ocurrió: el informe de la ASF detalla que “no se acreditaron las obras de mantenimiento, rehabilitación o construcción realizadas en los 68,665 planteles beneficiados en

2021, para la mejora de la infraestructura de los espacios educativos”, señala la ASF.

Tal número de escuelas fue 29.6% superior a la meta original de 53 mil escuelas, pero sin cuantificar la población potencial y a la población objetivo. Además, la SEP no identificó el número de planteles ubicados en localidades con población en alto índice de pobreza, en situación de vulnerabilidad o en riesgo social.

Delfina defendió el programa LEEN, porque supuestamente apoyaba a la población escolar más necesitada..., pero no presentó prueba de ello. De hecho, durante su gestión pulularon las denuncias de padres de familia que le seguían pidiendo “cooperación” para limpiar y arreglar las escuelas, así como para la compra de material didáctico, pero ya no en especie, si no en efectivo.

¿Pues que no había lana? La ASF expuso técnicamente esas irregularidades: “La SEP no formuló indicadores, ni contó con información suficiente para evaluar en qué medida, en 2021, el programa contribuyó a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, a la paulatina superación de las desigualdades entre las escuelas, y a la permanencia de los alumnos en el Sistema Educativo Nacional”, afirma el informe.

Por otra parte, la revisión al programa LEEN detectó que se dieron apoyos duplicados a 5 beneficiarios por un monto de un millón 100

mil pesos, y se entregó un millón y medio de pesos a 7 tesoreros de CEAP que fallecieron en 2020 (sin evidencia de que ese dinero fuera canalizado a nuevos tesoreros). Y finalmente, reporta, al comité de una escuela en Chiapas al que le depositaron 500 mil pesos a una cuenta bancaria fantasma.

Así los números de Doña Delfina.

Lulú Medina, firme por Canacintra. Desesperado anda el saliente presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, José Antonio Centeno, y aliados (entre ellos el candidato que alguna vez lo señaló de “cobarde”, José Manuel Sánchez Carranco, y Vicente Gutiérrez Camposeco) que inventan *fake news* contra la candidata real de los empresarios de la cámara, Lourdes Medina.

El chisme de baja estofa divulgado por Centeno y socios es que Medina no puede ser candidata porque no ha sido vicepresidenta Nacional de Canacintra. Sólo algunos ingenuos (en mi barrio les decimos diferente) se creyeron el cuento, pues el artículo 44 –fracción IV– de los estatutos vigentes de dicha cámara indica que para encabezar la organización se debe “Ser o haber sido Consejero Nacional...y haber ocupado un cargo como Vicepresidente Nacional...”. Y resulta que Lulú Medina figura en el acta de Consejo Directivo Nacional del 22 de marzo de 2017 aprobada como Vicepresidenta Nacional de Enlace Interinstitucional por lo que su candidatura no fue impugnada en los tiempos establecidos en los artículos 115 y 116 de los estatutos.

Que no los engañen.